



**Evaluación de la calidad del aire en la Comunidad
Valenciana**
Zona ES1011: BÉTICA – SERPIS (A. COSTERA)
año 2020



1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire

En esta zona, de acuerdo a los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1011: BÉTICA – SERPIS (A. COSTERA)

Comarca	Municipios
La Costera	L'Alcúdia de Crespíns, Barxeta, Canals, Cerdà, Estubeny, Genovés, La Granja de la Costera, Llanera de Ranes, Llosa de Ranes, Lugar Nuevo de Fenollet, Novetlè, Rotglà y Corberá, Torrella, Vallés, Xàtiva
La Vall de Albaida	Agullent, Albaida, Alfarrasí, Atzeneta d'Albaida, Ayelo de Rugat, Bèlgida, Bellús, Beniatjar, Benicolet, Benigánim, Benisoda, Benisuera, Bufali, Carrícola, Castelló de Rugat, Guadasequies, Llutxent, Montaverner, Montichelvo, L'Olleria, Otos, Palomar, Pinet, La Pobla del Duc, Quatretonda, Ráfol de Salem, Rugat, Salem, Sempere, Terrateig.
La Safor	Ador, Alfauir, Almiserà, Almoines, L'Alqueria de la Comtessa, Barx, Bellreguard, Beniarjó, Benifairó de la Valldigna, Beniflá, Benirredrà, Castellonnet de la Conquesta, Daimús, La Font d'En Carròs, Gandia Guardamar de la Safor, Llocnou de Sant Jeroni, Miramar, Oliva, Palma de Gandia, Palmera, Piles, Potríes, Rafelcofer, Real de Gandia, Rótova, Simat de la Valldigna, Tavernes de la Valldigna, Villalonga, Xeraco, Xeresa.
La Marina Alta	Adsubia, Alcalalí, Beniarbeig, Benigembla, Benidoleig, Benimeli, Benissa, Calpe, Castell de Castells, Dénia, Gata de Gorgos, Líber, Murla, Ondara, Orba, Parcent, Pedreguer, Pego, El Poble Nou de Benitatxell, Els Poblets, Ráfol de Almunia, Sagra, Sanet y Negrals, Senija, Teulada, Tormos, La Vall d'Alcalà, Vall de Ebo, Vall de Gallinera, La Vall de Laguar, El Verger, Xàbia, Xaló

Nº total de municipios	109
Área (Km ²)	1.788,81
Población	443.902 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **0. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire**.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación a los siguientes parámetros:



CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1011	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
O ₃	Ozono
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno

La estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presenta en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS							
					SO ₂	NO ₂ /NO _x	PM ₁₀	PM _{2.5}	CO	METALES As, Ni, Cd, Pb	B(a)P	O ₃
46062001	BENIGÀNIM	SUBURBANA FONDO	I.E.S. Benigànim	Benigànim	X	X	X	X	X			X
46131002	GANDIA	URBANA TRÁFICO	Parc Alquería Nova	Gandia	X	X	X		X	X	X	X



Foto:Estación de GANDÍA

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos, van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2020.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo al apartado J. *Criterios de agregación y cálculo* del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor límite	> Valor límite
-----------------------	--------------------------

De acuerdo a los niveles registrados en la zona ES1011 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2020 no se han superado los valores límite de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Respecto al año anterior se aprecia una ligera mejora de los niveles de concentración registrados en la mayor parte de parámetros. En cuanto al ozono troposférico y respecto al periodo anterior (2017-2019) se aprecia una mejora sustancial especialmente en Benigánim que presentaba niveles más elevados, que se refleja en una disminución del número de superaciones del valor objetivo para la protección de la salud humana ($120 \mu\text{g}/\text{m}^3$). En relación con el valor objetivo para la protección de la vegetación, se produce una reducción del valor AOT40 respecto al periodo anterior, sin embargo sigue siendo superior al valor objetivo en Benigánim.



Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunidad Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica:

<http://agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



PARÁMETRO	VALOR LÍMITE ANUAL	VALOR LÍMITE DIARIO	VALOR LÍMITE HORARIO	OTROS PARÁMETROS ESTADÍSTICOS	BENIGNÀNIM		GANDIA	
Dióxido de azufre (SO₂)		Nº de superaciones de 125 µg/m³ (3 sup/año)			0	24%	0	98%
			Nº superaciones de 350 µg/m³ (24 sup/año)		0	25%	0	99 %
Dióxido de nitrógeno (NO₂)	40 µg/m³				7		7	
			Nº superaciones de 200 µg/m³ (18 sup/año)		0	21%	0	98%
Partículas en suspensión (PM₁₀)		Nº de superaciones de 50 µg/m³ (35 sup/año)			0		3	
	40 µg/m³				12		16	
				Percentil 90,4 (50 µg/m³)	19		23	
Partículas en suspensión (PM₁₀) tras descuento		Nº de superaciones de 50 µg/m³ (35 sup/año)			0	20%	0	80%
	40 µg/m³				9		13	
				Percentil 90,4 (50 µg/m³)	16		21	
Partículas en suspensión (PM_{2.5})	25 µg/m³				5	21%		



PARÁMETRO	VALOR LÍMITE ANUAL	VALOR LÍMITE DIARIO	VALOR LÍMITE HORARIO	OTROS PARÁMETROS ESTADÍSTICOS	BENIGNÀNIM		GANDIA	
					Valor	%	Valor	%
Monóxido de carbono (CO)				10 mg/m ³ Máxima diaria de las medias móviles octohorarias	0,3	24%	0,7	93%
Plomo (Pb)	0,5 µg/m ³						0,01	39%
Arsénico (As)	6 ng/m ³						0,21	
Cadmio (Cd)	5 ng/m ³						0,07	
Níquel (Ni)	20 ng/m ³						1,42	
Benzo(a)pireno (BaP)	1 ng/m ³						0,07	3%
Ozono (O ₃)				Nº de superaciones 180 µg/m ³ . Umbral de información	0		0	
				Valor objetivo para la protección de la salud de 120 µg/m ³ (Nº superaciones ≤ 25)	2018-2020			
					12 2019, 20		4	
						2016-2020		
				Valor AOT40 18000 µg/m ³ *h valores horarios de mayo a julio	22739		12798	